

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 1

### SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”

**ACTA No. 178 CORRESPONDIENTE A LA SESION DE PLENARIA  
ORDINARIA  
12 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIA 2011**

#### MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ  
Presidente**

**ALFONSO PRIETO GARCIA  
Primera Vicepresidenta**

**MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL  
Secretaria General**

#### CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE  
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO  
DIONICIO CARRERO CORREA  
HENRY GAMBOA MEZA  
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
ALFONSO PINZÓN MEJÍA  
ALFONSO PRIETO GARCIA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 2

La secretaria:

Muy buenos días para todos. Primer llamado a lista sesión ordinaria, domingo veinte y siete (27) de noviembre de 2011.

Honorables concejales.

#### **PRIMER LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>PRESENTE</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>

La Señora Secretaria:

Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista nueve (9) Honorables Concejales por lo tanto hay Quórum decisorio.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Esperemos diez minutos y hagamos el segundo el segundo llamado a lista.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 3

La Señora Secretaria:

Así se hará señora presidenta.

### **SEGUNDO LLAMADO A LISTA:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>PRESENTE</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>

La Señora Secretaria:

Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales por lo tanto hay Quórum decisorio.

### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTE:**

Habiendo quórum decisorio y reglamentario iniciamos la sesión de hoy. Secretaria por favor lea el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 4

La Señora Secretaria:

Así se hará señora presidenta, me permito señor presente me permito a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente sesión plenaria.
4. Continuación, Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 063 por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año 2012.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, domingo 27 de Noviembre de 2011 hora, siete (7:00AM). Firma la presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidente Martha Eugenia Montero Ojeda, la secretaria general Nubia Suárez Rangel.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 5

**INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA PRESIDENTA:**

En consideración del orden del día, ¿lo aprueba el concejo?

La secretaria:

Votación nominal para la aprobación del orden del día.

**2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.**

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La señora secretaria:

Señora Presidenta ha sido aprobada el orden del día con Diez (10) Votos Positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 6

**INTERVENCIÓN DE LA PRIMERA VICEPRESIDENTA:**

Aprobado el Orden del Día procedemos entonces secretaria con el tercer punto del orden del día.

La secretaria:

Si señora presidente, continúanos con el tercer punto del orden del día.

**3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente sesión plenaria.**

**INTERVENCIÓN DE LA PRIMERA VICEPRESIDENTA:**

Se nombra al concejal Edgar Suárez Gutiérrez para que haga la revisión y someta a aprobación el acta correspondiente. Continuemos secretaria.

La secretaria:

Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

**4. Continuación, Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 063 por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año 2012.**

La secretaria:

Señora presidenta me permito informarle que para la continuación del presente proyecto de acuerdo fue aprobado hasta el día de ayer el artículo número 3, el artículo cuarto quedó leído y quedó en discusión presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 7

#### **INTERVENCION DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE:**

Señora secretaria para continuar con el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 063, revisemos qué secretarios se encuentran en el día de hoy.

La secretaria:

Los voy a nombrar.

- El doctor Julio Enrique Avellaneda Lamus, envió a la doctora Yadira Fernández, se encuentra en el momento.
- El doctor Alfonso Serrano Ardila de INDERBU se encuentra en el momento.
- El doctor José Alcides Cortés Peñuela se encuentra en el momento.
- La doctora Rebeca Inés Castellanos Ulloa, personera municipal no ha llegado hasta el momento.
- El doctor Carlos Oscar Vergara Rodríguez, Contralor Municipal, no ha llegado en el momento
- El doctor Ariel Gerardo García Gómez, Secretario de Desarrollo Social, se encuentra en el recinto.
- El doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez no ha llegado hasta el momento.
- La doctora Lucy Alexandra Rodríguez se encuentra en el recinto.
- La doctora Helga Johana Ríos Durán, secretaria administrativa no ha llegado hasta el momento.
- El doctor Jaime Alberto Pinzón de Moya, secretario de Salud y Ambiente no se encuentra en el momento.
- La doctora Marisol Olaya Rueda, no ha llegado hasta el momento.
- El doctor Fernando de Jesús Serrano está por ahí.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 8

- El doctor Álvaro Antonio Ramírez Herrera, no se encuentra.
- El Arquitecto Juan Medina Gómez, secretario de Planeación se encuentra en el recinto.
- La doctora María Alejandra Silva Martínez se encuentra en el recinto.
- El comandante de policía nacional, envió un representante y se encuentra en el recinto.
- La doctora Silvia Camargo Gutiérrez, de INVISBU no ha llegado hasta el momento.
- EL doctor Cristian Rueda Rodríguez de IMEBU, se encuentra en el momento.
- La doctora Claudia Jimena Martínez Roa, directora del Refugio Social no ha llegado hasta el momento.
- El doctor Fran Mutis Caballero, gerente del acueducto, fue invitado.
- El doctor Iván Said director de Bomberos, se encuentra en el recinto.
- La doctora Claudia Yaneth Fernández Barrera, Secretaria de Educación no ha llegado.
- El doctor Alberto Malaber, jefe de presupuesto se encuentra en el recinto.
- La doctora Miriam Elizabeth Riquelme, de oficina Jurídica se encuentra en el recinto.

Señora presidenta me permito informarle, esos son los funcionarios citados e invitados para el estudio del presente proyecto de acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 9

**INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA:**

Señora secretaria continuemos.

La secretaria:

Señora presidenta quedamos en el estudio y aprobación del artículo número cuatro, con modificaciones realizadas en comisión y en plenaria por la administración.

**INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA:**

Después de leer el artículo cuarto con las modificaciones avaladas por la administración, le damos la palabra al concejal David Camargo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE:**

Muy buenos días señor presidenta, un saludo a todos los compañeros concejales, concejales, un saludo muy especial a todos los secretarios de despacho, funcionarios de la administración municipal.

Doctor Alberto, usted nos había dicho que cuando llegáramos a este punto se podía hacer un ajuste para incluirle cien millones de pesos más a la Policía Metropolitana. ¿Ya está incluido?

Perfecto.

**INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA:**

Le damos a la palabra al doctor Alberto Malaber para que le solucione la inquietud al concejal.

**INTERVENCIÓN DE ALBERTO MALABER:**

Gracias señora presidenta, con un saludo para la mesa directiva, para todos los honorables concejales, para todos los compañeros de gobierno.

Sobre su pregunta doctor David Camargo, eso quedó en el pliego aprobado ayer en las modificaciones. La proposición que se presentó creo por el doctor Pinzón. Eso quedó allá



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 10

incluido en el artículo cuarto, quedó aprobado. Es un ajuste, quitamos de un lado y ponemos en el otro.

Eso ya quedó ajustado doctor.

#### **INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA:**

Se somete a aprobación el artículo cuarto del proyecto de acuerdo 063.

La secretaria.

Votación nominal honorables concejales.

#### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO CON MODIFICACIONES.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo cuarto fue aprobado con diez (10) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 11

**INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA:**

Continúenos con el artículo quinto.

La secretaria:

Si señora presidenta. Artículo quinto.

### DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 5o.** Las Disposiciones del Presente Acuerdo son complementarias del Estatuto Presupuestal del Municipio y deben aplicarse en armonía con éste.

#### 1. DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los Ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los Ingresos de los Establecimientos Públicos y Fondos Rotatorios Municipales, estos últimos se incluyen dentro del texto de acuerdo, como partida informativa.

#### 2. DE LOS GASTOS

a) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes de precios y revisión de valores e intereses moratorios.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 12

**b)** Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

Por lo tanto el Despacho del Señor Alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

**c)** Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios

**d)** La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal y lo someterá a consideración del Secretario de Hacienda, antes del 30 de enero de cada vigencia.

**e)** Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.

**f)** Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá de acuerdo a los requisitos de ley.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 13

**g)** La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos Generales).

**h)** Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación. Cuando se incremente un servicio imputable a una partida determinada del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la apropiación presupuestal correspondiente a un valor igual al del nuevo gasto.

**i)** La ejecución del Presupuesto se hará con base en el programa anual de caja, aprobados de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdos y sus Decretos reglamentarios.

### **3. PRELACION DE GASTOS**

**a)** El orden de prelación de gastos para la ejecución de este presupuesto será el siguiente: Servicios Personales, Calamidades Públicas, Deuda Pública, Gastos Generales, Inversiones y Transferencia.

**b)** El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el Programa Mensualizado de Caja, por tanto no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios.

**c)** Las apropiaciones de las transferencias de ley que resultaren insuficientes, serán acreditadas y/o adicionadas en el transcurso de la vigencia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 14

#### 4. SERVICIOS PERSONALES

a) El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, sólo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.

b) Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas.

**PARAGRAFO 1.** La Secretaria Administrativa, en coordinación con las distintas dependencias, en el mes de Enero programará las vacaciones de todo el personal, a fin de que se disfruten a partir del 1o. y 16 de cada mes para Trabajadores y del 1o. de cada mes para Empleados. Esta programación será enviada a la Secretaría de Hacienda, para su control.

**PARAGRAFO 2.** Las vacaciones serán liquidadas, con base al sueldo devengado en el momento de su disfrute.

**PARAGRAFO 3.** Los empleados públicos al servicio del Municipio tendrán derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio y proporcionalmente por tiempo servido.

**PARAGRAFO 4.** Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelarán en una nómina general; pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas, se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 15

c) Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la Ley. En ningún caso se pagarán horas extras.

d) Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la Convención Colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

### 5. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la Deuda Pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El Alcalde en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del Decreto 2681 de 1993.

### 6. OTRAS DISPOSICIONES

a) La ordenación del gasto del Presupuesto corresponderá al Alcalde o en quien este delegue.

b) La Secretaría Administrativa fijará los cupos de consumo de combustible a los vehículos de la Administración Municipal y en ningún caso podrán exceder del cupo fijado por el mismo.

c) La Secretaría de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios. Con tal fin los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 16

cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos. Dicho informe constará de balance, las relaciones de ingresos, egresos y los estados de tesorería.

**d)** El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del Municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por éstos

**e)** Los funcionarios del orden municipal y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el Municipio por concepto de Impuestos, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nómina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de Enero de 2012. El plazo de la libranza no deberá exceder del 31 de Diciembre del año 2012. La cancelación por libranza que se haga de la vigencia actual no conlleva el pago de intereses moratorios. La tramitación de las libranzas de que se trata en este punto será de carácter prioritario y obligatorio por parte de la Secretaría administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.

**f)** A fin de sanear las cuentas por pagar que los Organismos y Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio tienen con las Entidades Municipales, podrá hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda.

### 7. DEL CONTROL

La Secretaría de Hacienda vigilara, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitara la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 17

información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las Entidades que reciban aportes del Presupuesto Municipal.

El secretario:

Señora presidenta ha sido leído el artículo quinto.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración del artículo quinto, ¿lo aprueban los honorables concejales?

#### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 18

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo quinto fue aprobado con diez (10) votos positivos.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos con el artículo sexto.

La secretaria:

Así se hará señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra la honorable concejala Carmen Lucia Agredo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:**

Si señora presidenta quisiera fuera tan amables de explicarme, sino pedir la revocatoria de la aprobación, cuando hablan del servicio de la deuda pública, habla que se dará facultades el alcalde en coordinación con la secretaria de hacienda, tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones con éxito de que trata el articulo quinto y sexto del decreto 2681 del 92.

Mi pregunta es: ¿En el concejo podemos darle facultades a la secretaria de hacienda para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública?

Sería pedir el favor que la jurídica y el secretario de hacienda nos explicara el alcance de esta facultad que le estamos dando a la secretaria de hacienda para el manejo de la deuda para realizar todas las operaciones del manejo de la deuda pública.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 19

**INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON RAMÍREZ:**

Señera presidenta, ara que también la doctora Miriam Riquelme nos haga una exposición si es que estas facultades se dan por cuanto tiempo, es decir ni siquiera queda ahí tentativamente establecido en el articulo si es temporal o por los cuatro años.

Sería bueno que haya en ese artículo donde habla del servicio de la deuda que hay que establecer eso y hasta dónde cómo dice la doctora Carmen Lucia, tiene facultades el concejo para darlas.

Muchas gracias señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra el doctor Alberto Malaber.

**INTERVENCIÓN DE ALBERTO MALABER:**

Si señora presidenta, gracias. Doctora Carmen Lucia, lo que pasa es que esta facultad es una facultad que se deja usted sabe que en el manejo de las tasas en el mercado, las tasas suelen bajar y bajar la tasa de interés con el que se manejan los créditos, entonces lo que se hace es renegociar y establecer mejores condiciones, si tasas que contratamos a intereses de 4.5 se baja el mercado, se baja la posición, lo que nosotros hacemos es otro sis para aclarar y mejorar las condiciones financieras de los créditos que le municipio actualmente tiene.

Gracias señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra la concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:**

Si señor presidente, yo solicitaría se modificara y que ojalá la jurídica dejara la constancia, si se puede o no se puede, nosotros el concejo, darle esa facultad a la secretaria de hacienda.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 20

Considero que esas facultades se les da al alcalde y el alcalde delegará esas facultades a la secretaría de hacienda. Pero así cómo está redactado no debe ser.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.

#### **INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON RAMÍREZ:**

Señora presidenta, a mi si me gustaría que la doctora Miriam Riquelme que es la asesora jurídica del municipio de su concepto frente al mismo y es más que este es un articulo nuevo que aparece que no estaba en el anterior año.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTE:**

Tiene la palabra la doctora Miriam Riquelme para hacer claridad de los términos que quedan en el artículo.

#### **INTERVENCIÓN DE MIRIAM RIQULEME:**

Gracias señora presidenta. Muy bueno días para todos. Doctor Wilson el artículo siempre se ha mantenido en el presupuesto, son unas obligaciones y unas facultades que están en esta disposición que se citan en ese numeral seis, para que el municipio pueda contratar operaciones de crédito, ya lo explico el doctor Alberto, en qué consistiría esas facultades.

¿Por qué no tiene las facultades un tiempo determinado? Porque son durante el tiempo que dure obviamente la ejecución de este presupuesto. N pueden ser por un tiempo determinad porque son para ejercer unas funciones especiales de ley.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 21

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CLEOMEDES BELLO:**

Señora presidenta, si es por un tiempo entonces que la solicite cuando las necesite, para que no queden inmersas en el presupuesto de una vez. Cuando la administración las solicite y vea que es necesario, pues que las solicite y se le dará aquí en el concejo de Bucaramanga.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Declaramos un receso de cinco minutos para revisar el artículo y ver si es necesario desaprobarlo.

(RECESO DE 5 MINUTOS)

La secretaria:

Verificación de quórum honorables concejales

**VERIFIACIÓN DEL QUÓRUM:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>PRESENTE</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 22

La Señora Secretaria:

Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales por lo tanto hay Quórum decisorio.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Se les informa a los honorables concejales que fue aprobado el artículo quinto y empezamos con la lectura del artículo sexto. No se desaprobó, entonces procedemos a leer el artículo sexto.

La secretaria:

Así se hará señora presidenta.

**Art. 6o.** Para efectos de la ejecución del Presupuesto, las apropiaciones en el año 2012, se clasificarán en la siguiente forma:

**211. GASTOS DE PERSONAL**

**2110. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA**

Sueldos

Jornales

Subsidio de Transporte

Bonificaciones

Prima Vacacional

Prima de Servicio y Navidad

Prima de Costo de Vida

Prima de Antigüedad

Intereses a las Cesantías

Indemnización por vacaciones

Horas Extras

Prima Técnica y Climática

Asimilaciones y Ascensos

Bonificación especial y de recreación

Prima Técnica

Subsidio de Alimentación

**2111. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**

Honorarios Concejales



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 23

Contratos de Aprendizaje "SENA"  
Otros Servicios Personales  
Honorarios  
Plantas temporales  
Unidades Técnicas del Concejo Municipal

#### **2112. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO**

Caja de Compensación Familiar  
Entidades Promotoras de Salud  
Fondo de Pensiones  
Riesgos Profesionales  
Fondo de Cesantías

#### **2113. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO**

Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escuelas e  
Institutos Técnicos  
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena  
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap  
Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Entidades Promotoras de Salud  
Fondo de Pensiones  
Riesgos Profesionales

#### **212. GASTOS GENERALES**

##### **2120 ADQUISICION DE BIENES**

Equipo de Oficina  
Equipos Varios  
Gaceta de Bucaramanga  
Gaceta del Concejo  
Combustibles y Lubricantes  
Materiales y Suministros  
Material y equipo técnico en seguridad industrial  
Impresiones y Publicaciones  
Publicidad  
Papelería y Útiles de Escritorio  
Vestuario y Calzado  
Comunicaciones y transportes  
Mobiliario y Enseres de Oficina  
Fumigación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 24

### **2121. ADQUISICION DE SERVICIOS**

#### **Arrendamientos**

Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Llantas.  
Mantenimiento y Reparación de Equipos  
Mantenimiento de Edificios  
Gastos Judiciales  
Primas y Gastos de Seguro  
Estudios e Investigaciones  
Viáticos y Gastos de Viaje  
Viáticos y Gastos de Viaje Sindicato  
Servicios Públicos  
Servicio de Outsourcing  
Imprevistos  
Caja Menor  
Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicaciones  
Mantenimiento del Archivo general  
Comisión Tarjetas de Crédito  
Servicio de Vigilancia  
Otros Gastos Generales

### **2122. IMPUESTOS Y MULTAS**

Impuestos  
Multas  
Contribución sobre transacciones financieras

### **213. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

#### **2130. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO**

Instituto Municipal de Cultura  
Registraduría Municipal  
Refugio Social  
Aporte al Concejo Municipal Honorarios  
Aportes al Concejo Municipal Funcionamiento  
Personería Municipal  
Aporte Caja Municipal de Vivienda  
Cuota de Fiscalización Contraloría  
Instituto del Deporte (Ley del deporte)  
Sobretasa al Área Metropolitana  
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana ley 418  
Aporte a Bomberos de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 25

**2131. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO**

Ipa  
Inhumación Personas Indigentes  
Federación Colombiana de Municipios  
Federación Nacional de Concejales  
Cideu

**2132. TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL**

Pago Pensionados del Municipio

**2133. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Capacitación  
Aporte al Sindicato para Deportes  
Aportes a programas y actividades de interés público  
Útiles Escolares para Hijos de Trabajadores  
Aporte por muerte de trabajadores y familiares  
Aporte educación sindical y convencional  
Becas para hijos y trabajadores y becas universitarias para  
trabajadores  
Reserva transferencias de ley  
Salud ocupacional  
Fondo de Compensación Intersecretarial  
Vigilancia Forestal  
Reserva Transferencias de Ley  
Programas Recreativos, Culturales y Deportivos  
Programas de Bienestar Social e Incentivos a empleados  
Estímulos, Condecoraciones a Empleados y Obreros  
Indemnizaciones judiciales y conciliaciones

**22. GASTOS DE INVERSION:**

**23. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA:**

**231. DEUDA PÚBLICA INTERNA:**

Amortización a capital.  
Intereses, comisiones y gastos de deuda pública interna.  
Cuotas partes y Bonos Pensionales

El secretario:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 26

Ha sido leído el artículo sexto señora presidenta original del proyecto de acuerdo sin modificaciones.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

¿La comisión lo aprobó original? En discusión al artículo sexto tiene la palabra la honorable concejala Carmen Lucia Agredo.

#### **INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:**

Señor presidenta en el artículo sexto se habla de transferencias por convenio con el sexto privado, ahí habla de esos convenio con el IPA, con personas indigentes, federación Colombiana de concejo, concejales, cideu, quisiera saber si hay con el ipa, porque no colocamos también lo de la escuela taller para ciegos que está creado por ordenanza, son entidades que fueron creadas y funcionan para que se hagan convenios y no continúen con esas problemáticas que vienen sufriendo como ha pasado en años anteriores.

Igualmente en transferencias corrientes, cuando habla del sector público, instituto de cultura, registraduría municipal, se habló de una nivelación para los empleados del municipio igualmente solicitaría que por hacienda un requerimiento que han hecho los empleados del instituto municipal de cultura para que se haga la nivelación de los empleados, ellos tienen estudios de hace muchos años y han solicitado en todas las administraciones esta nivelación. Son los honorarios más bajos que hay tanto en los institutos como en los organismos descentralizados, entonces solicitar que en esas transferencias también se apruebe, pues tengo entendido de acuerdo a lo que nos manifestaron en comisión que no supera los sesenta millones de pesos.

Gracias señora presidenta.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra el doctor Alberto Malaber.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 27

**INTERVENCIÓN DE ALBERTO MALABER:**

Ahí está dentro de las transferencias corrientes el instituto municipal de cultura, no pero es que es la transferencia general doctora. Dentro de la transferencia se incluye todo lo que tenga que ver con los diferentes.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Honorable concejal, ¿necesita más claridad por parte del secretario?

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:**

Entonces presento una proposición para incluir en transferencias por convenios con el sector privado está el ipa y ahí manifesté que incluyamos la escuela taller para ciegos.

**INTERVENCIÓN DE ALBERTO MALABER:**

Es que esas que se incluyen ahí son las que están consignadas en el presupuesto y tienen aportes del municipio, desde el presupuesto, esas son las que están aprobadas. Decimos cuales son las transferencias, ahí están incluidas el IPA esa sería incluir una nueva, pero figuraría a nivel de texto porque no tiene asignación vía presupuesto.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:**

Señora presidenta entonces solicitaría cuántas fueron las transferencias al IPA y al CIDEU.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Doctor Alberto Malaber, favor explicar a la concejala el rubro exacto de las transferencias para el IPA así no tenga asignación presupuestal la que ella plantea.

**INTERVENCIÓN DE ALBERTO MALABER:**

La podemos incluir ahí doctora, pero va a tener asignación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 28

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:**

Pero la idea es asignarle dentro de los egresos, porque si esta el IPA que fue creada de igual manera.

**INTERVENCIÓN DE ALBERTO MALABER:**

Pero el IPA creo que su creación fue de orden departamental y es pública.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA:**

Gracias señora presidenta, muy buenos días, un saludo muy especial a todos los compañeros, a todo el equipo de trabajo de municipio de Bucaramanga, institutos descentralizados, centralizados.

Presidente es que a mí me queda una inquietud con lo que está proponiendo la honorable concejala Carmen Lucia Agredo. Ella tiene la voluntad de pronto de incluir un programa tan importante para el taller de los incapacitados, pero yo creo que eso deben llevarlo a un estudio de conveniencia y que el estudio de conveniencia lo lleve a la mesa directiva y la mesa directiva tiene facultades para ajustar ese presupuesto, entonces yo creo que ahí es prácticamente solucionar la parte de la proposición de la honorable concejal Carmen Lucía Agredo.

Yo creo que es lo más sano y lo más transparente para que de pronto el otro año, vayan a buscar el presupuesto 2013 y ya venga ajustado y asignado como lo plasman en los textos pedagógicos y de una vez con aprobación de acá. Yo creo que debe llevarse como un estudio de conveniencia del nuevo director del instituto de cultura, y que este estudio de conveniencia se lleve a la mesa directiva, lo que está pidiendo la doctora Carmen Lucia Agredo.

Muchas gracias señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 29

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Les informo honorables concejales que el punto que está en discusión no tiene valor en este momento, sino que se está aprobando la denominación. Si tienen alguna observación frente a la denominación.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:**

Señora presidenta es que presento la proposición para incluirlo. Así no tenga recursos, pero incluirlo y después se mirará si se le asignan o no. Pero al menos tener la posibilidad que se le haga transferencias al convenio.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En conclusión hay una preposición en el artículo sexto. Favor leerla para ponerla en discusión, necesitamos el aval de la administración.

No tiene el aval de la administración en la proposición.

Tiene la palabra la honorable concejala Martha Montero.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. MARTHA MONTERO OJEDA:**

Muchas gracias presidenta. Presidenta para solicitarle a usted me retiro del recinto porque voy al funeral de mi tío Alirio Ojeda.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Cómo no honorable concejal. En consideración con el artículo sexto lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 30

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO SEXTO.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo Sexto fue aprobado con once (11) votos positivos.

### INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Continuamos con el artículo séptimo.

La secretaria:

Artículo séptimo.

**Art. 7o.-** A partir del 1º. De enero del año 2012, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 31

El secretario:

Ha sido leído el artículo séptimo señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo séptimo lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO SÉPTIMO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo Séptimo fue aprobado con once (11) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 32

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos con el artículo Octavo.

La secretaria:

Así se hará señora presidenta.

**Art. 8o.** La Prima de Servicio para los empleados al servicio de la Administración Municipal será reconocida conforme a la ley y las normas. La Prima de Navidad para los Empleados al servicio de la Administración Municipal a partir del 1o. de Enero del año 2012 será equivalente a un mes de sueldo que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año, la cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

**PARAGRAFO.** Cuando el Empleado al servicio de la Administración Municipal no hubiere servido durante el año civil completo, tendrá derecho a la mencionada Prima de Navidad en proporción al tiempo servido; a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicio, que se liquidará y pagará con base en el último sueldo devengado o en el último promedio mensual si fuere variable.

El secretario

Ha sido leído el artículo octavo, original del proyecto y la comisión lo aprobó original.

**INTERVENCION DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra el concejal Humberto Castellanos.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. HUMBERTO CASTELLANOS:**

Gracias presidenta, yo si quiero dejar una constancia. En el sentido de que al final dice que siempre y cuando la administración tenga absoluta claridad jurídica, verdad que esto es lamentable. Es el presupuesto cuando teníamos la experiencia de los tres años anteriores y todo este año para venir a decir al final que toca esperar a que haya claridad jurídica.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 33

De verdad que yo quiero dejar esa constancia porque es muy lamentable que estemos aprobando un proyecto de acuerdo, un articulado donde se deja una nota que toca esperar a que haya claridad jurídica para que sea viable o no viable. Razonable y de verdad que felicito para que se de un mes de prima de navidad, pero no me gusta esa constancia.

Gracias señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra la doctora Miriam Riquelme para dar claridad a esta inquietud.

**INTERVENCIÓN DE MIRIAM RIQUELME:**

Gracias señora si encontramos algo de razón en la exposición que hace el honorable concejal. Propondríamos una modificación en el sentido siguiente, siempre y cuando la administración municipal procederá en el sentido señalado mientras se produce un pronunciamiento judicial del mismo. En razón a que se surte una demanda contra nuestra prima de servicios.

**INTERVENCIÓN DE LA PRSIDENTA:**

La proposición del concejal avalada por la administración es incluirle, secretaria cambiar los términos o eliminarlo. Secretaría por favor leer el artículo eliminando la parte final antes de párrafo.

El secretario:

El artículo octavo quedaría así.

**Art. 8o.** La Prima de Servicio para los empleados al servicio de la Administración Municipal será reconocida conforme a la ley y las normas. La Prima de Navidad para los Empleados al servicio de la Administración Municipal a partir del 1o. de Enero del año 2012 será equivalente a un mes de sueldo que corresponda al cargo desempeñado a 30 de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 34

noviembre de cada año, la cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

**PARÁGRAFO.** Cuando el Empleado al servicio de la Administración Municipal no hubiere servido durante el año civil completo, tendrá derecho a la mencionada Prima de Navidad en proporción al tiempo servido; a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicio, que se liquidará y pagará con base en el último sueldo devengado o en el último promedio mensual si fuere variable.

El secretario:

Ha sido leído el artículo octavo con la modificación presenta por el concejal Humberto Castellanos.

### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración a la aprobación del artículo octavo con la modificación presentada por el concejal Humberto Castellanos. Lo aprueban los honorables concejales.

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO OCTAVO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 35

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

**POSITIVO**

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo octavo modificado fue aprobado con once (11) votos positivos.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos con el artículo noveno.

El secretario:

Artículo Noveno.

**Art.-9º-** Autorizase al señor Alcalde a partir del 1 de Enero del año 2012 para efectuar, todas las operaciones presupuéstales necesarias para la correcta ejecución del presupuesto.

**PARAGRAFO:** Se exceptúan de las operaciones presupuéstales todas las adiciones al Presupuesto del Municipio de Bucaramanga y sus Institutos Descentralizados del orden municipal

El secretario:

Ha sido leído el artículo noveno. Aprobado por la comisión.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Leído el artículo noveno. ¿Lo aprueban los honorables concejales?

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO NOVENO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

**POSITIVO**

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ

**POSITIVO**

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

**POSITIVO**

DAVID CAMARGO DUARTE

**POSITIVO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 36

HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo noveno fue aprobado con once (11) votos positivos.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Favor hacer lectura del artículo décimo.

El secretario:

Artículo décimo.

**Art.10º.-** A partir del primero (1o.) de enero de 2012 se continuara pagando en el Municipio de Bucaramanga , una Bonificación por Servicios prestados la cual se reconocerá y pagara a los empleados Públicos de la Administración Municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del Municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagara dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 37

El secretario:

Ha sido leído el artículo décimo, aprobado en la comisión

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración del artículo décimo. ¿Lo aprueban los honorables concejales?

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO DECIMO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo decimo fue aprobado con once (11) votos positivos.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos señora secretaria con el artículo once.

La secretaria:

Si señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 38

**Art.11.-** Asignase para el periodo fiscal 2012 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagara a los empelados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional , la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagara por lo menos con cinco ( 5 ) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado.

El secretario:

Ha sido leído el artículo décimo primero señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo once, lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO UNDECIMO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 39

ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo undécimo fue aprobado con once (11) votos positivos.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**  
Continuamos con el artículo décimo segundo.

El secretario:  
Artículo décimo segundo.

**Art.12.-** A partir del primero (1o.) De enero de 2012, establézcase en el Municipio de Bucaramanga el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

El secretario:  
Ha sido leído el artículo décimo segundo aprobado en comisión.

**INTERVENCION DE LA PRESIDENTA:**  
En consideración, lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:  
Votación nominal honorables concejales.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 40

CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo decimo segundo fue aprobado con once (11) votos positivos.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Leemos el artículo trece.

El secretario:

Si señora presidenta.

**Art.13.-** El subsidio de transporte se liquidara en el año 2012 de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

El secretario:

Ha sido leído el artículo treceavo aprobado originalmente por la comisión señora presidenta.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo décimo tercero lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 41

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del artículo trece.

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TRECE.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo trece fue aprobado con once (11) votos positivos.

### **INTERVENCION DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos señora secretario con la lectura del artículo catorce.

La secretaria:

Si señora presidenta, continuamos con el artículo décimo cuarto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 42

**Art.14.-** Asignase para el periodo fiscal 2012 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la prima vacacional equivalente a quince días de sueldo por cada año de servicio cumplido y proporcionalmente al tiempo servido.

**PARAGRAFO:** La prima vacacional solo es acumulable hasta por dos (2) años y su valor se determinara con base en el sueldo devengado por el empleado al momento de entrar a disfrutar las vacaciones

El secretario:

Ha sido leído el artículo décimo cuarto aprobado original en la comisión señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo décimo cuarto lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del articulo décimo cuarto.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 43

CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo decimo cuarto fue aprobado con once (11) votos positivos.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continúanos con la lectura del artículo décimo quinto.

El secretario:

Si señora presidenta.

**Art.15.-** Asignase para el periodo fiscal 2012 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la prima técnica; esta será del 20% para todos aquellos funcionarios que acrediten los requisitos establecidos por la Ley y sus normatividad reglamentaria, siempre y cuando se encuentren devengándola actualmente y mientras e produce un pronunciamiento judicial definitivo sobre su reconocimiento.

El secretario:

Ha sido leído el artículo décimo quinto señora presidenta.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo décimo cuarto. ¿Lo aprueban los honorables concejales?

La secretaria:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 44

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del artículo décimo quinto.

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo décimo quinto fue aprobado con once (11) votos positivos.

### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos con la lectura del artículo dieciséis. Tiene la palabra la doctora Miriam Riquelme.

### **INTERVENCIÓN DE MIRIAM RIQUELME:**

Honorable concejal, este artículo si hay necesidad de que quede con esta redacción, porque si se produjo un fallo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 45

judicial con relación a la prima técnica, que si bien no hace extensivos sus efectos hacia lo ya devengado, si hace la provisión expresa de reconocimientos a futuro, por eso en este momento únicamente se está pagando la prima técnica a aquellos funcionarios a quienes le fueron reconocidos la prima con anterioridad al fallo.

A partir del fallo no se ha vuelto a reconocer prima técnica a ningún funcionario de la administración.

Gracias.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos con la lectura del artículo dieciséis, con la claridad del artículo dieciséis.

La secretaria:

Artículo dieciséis.

**Art.16.-** A partir del primero (1o.) de enero de 2012, y acorde a la disponibilidad presupuestal, se incrementara la asignación básica mensual de los funcionarios de la Administración Municipal de Bucaramanga en el porcentaje que determine el gobierno nacional.

**PARAGRAFO:** En aquellos casos en los que al aplicar el incremento a que se refiere el presente artículo se supere el máximo salarial que determinó el gobierno nacional, este se aplicara de preferencia.

El secretario:

Ha sido leído el artículo dieciséis con la información con que lo aprobó la comisión señora presidenta.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración del artículo lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 46

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del artículo décimo dieciséis.

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO DIECISEIS.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo décimo dieciséis fue aprobado con once (11) votos positivos.

### **INTERVENCION DE LA PRESIDENTA:**

Leemos el artículo diecisiete.

La secretaria:

Así se hará señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 47

**Art.17.-** Autorízase al señor Alcalde a partir del 1 de enero de 2012, para contratar los créditos necesarios para financiar los gastos de inversión incluidos en el presupuesto de gastos, igualmente para pignorar los bienes y las rentas de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Predial Unificado, como garantía para la contratación de los mismos.

El secretario:

Señora presidenta ha sido leída el artículo dieciséis.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo décimo séptimo tiene la palabra el concejal Humberto Castellanos.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. HUMBERTO CASTELLANOS:**

Gracias presidenta. Hay es dónde se autoriza al alcalde para pignorar la industria y comercio que es el presupuesto del 2012, luego es entiendo que la pignoración va hasta el 31 de Diciembre de 2012, quiero que me clarifiquen desde el punto de vista jurídico porque si no sería bueno expresar por cuantos años se autorizan esa pignoración.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra Alberto Malaber para aclarar la inquietud del concejal Humberto Castellanos.

**INTERVENCIÓN DE HUMBERTO MALABER:**

Gracias señora presidenta. Las entidades financieras siempre que le aprueban o autorizan un crédito al municipio, exigen una garantía, para ellos en la parte pública las garantías son unas rentas, porque no son garantías los bienes de propiedad del municipio porque son públicos, por el tiempo que dure el crédito se le pignora un porcentaje. En el día que el municipio no cancele la deuda, ese día los bancos disponen de ese recurso.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 48

El crédito es una garantía y es una operación de financiamiento no s una operación de gasto público.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo diecisiete tiene la palabra el concejal Humberto Castellanos.

#### **INTERVENCIÓN DEL H.C. HUMBERTO CASTELLANOS:**

Gracias presidenta, de todas maneras a mi no me gusta atravesarme, pero hago constancia, porque es que el tiempo, veinte años, entonces vamos a utilizar los recursos de cinco alcalde, simplemente es una constancia. Considero que prudentemente se debería definir un tiempo máximo.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene el artículo diecisiete dejando el precedente del honorable concejal Humberto Castellano. ¿Lo aprueban los honorables concejales?

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

#### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO DIECISIETE.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 49

CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo décimo diecisiete fue aprobado con once (11) votos positivos.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Leemos el artículo decimo octavo.

El secretario:

Si señora presidenta.

**Art.18.-** A partir del primero (1o.) de enero de 2012, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementaran de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

El secretario:

Ha sido leído el artículo décimo octavo como fue aprobado en la comisión señora presidenta.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración a lo leído lo aprueban los honorables concejales.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 50

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo décimo octavo fue aprobado con once (11) votos positivos.

#### **INTERVENCIÓN LA PRESIDENTA:**

Leemos el artículo décimo noveno.

El secretario:

Así se hará señora presidenta.

**Art.19.-** A partir del primero (1o.) de enero de 2012, el salario del Señor Alcalde se reajustara de acuerdo a lo establecido por la ley, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

El secretario:

Ha sido leído el artículo décimo noveno original de la comisión señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 51

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo décimo noveno lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del artículo décimo noveno.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo décimo noveno fue aprobado con once (11) votos positivos.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos honorables concejales con el artículo veinte.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 52

El secretario:

Si señora presidenta. Artículo veinte.

**Art.20-** Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio existentes a 31 de diciembre de 2011 deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2012.

El secretario:

Ha sido leído el artículo veinte como fue aprobado en la comisión señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo veinte. Lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del artículo veinte.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO VENTE.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 53

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo veinte fue aprobado con once (11) votos positivos.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos con el articulo veinte y uno.

El secretario:

Si señora presidenta.

**Art. 21.-** Autorizase al señor Alcalde de Bucaramanga, a partir del primero de enero de 2012, para incorporar las reservas presupuestales constituidas a 31 de Diciembre de 2011 con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad con la ley 819 de 2003.

El secretario:

Ha sido leído el artículo número veinte y uno tal y como fue aprobado en la comisión señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo veinte y uno lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Si señora presidenta, votación nominal para aprobar el artículo número veinte y uno



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 54

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO VENTE Y UNO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo veinte y uno fue aprobado con once (11) votos positivos.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos con el articulo número veinte y dos.

El secretario:

Si señora presidenta continuamos con el artículo vigésimo segundo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 55

**Art. 22.-** Establecidas las cuentas por pagar los dineros sobrantes girados por el Municipio de Bucaramanga, a los organismos y entidades del orden Municipal sin excepción serán reintegrados a la Tesorería General a mas tardar el 1o. de marzo del año 2012.

El secretario:

Ha sido leído el artículo veinte y dos señora presidenta.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración del artículo vigésimo segundo lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

#### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO VENTE Y DOS.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 56

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo veinte y dos fue aprobado con once (11) votos positivos.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENA:**

Secretario favor leer el artículo veinte y tres.

El secretario:

Si señora presidenta.

Art. 23. A partir del primero (1o.) de enero del año 2012 el Subsidio Familiar para los Empleados y Trabajadores al servicio de la Administración Central Municipal, será pagado por la caja de Compensación Familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal y su valor será el fijado por ella.

El secretario:

Ha sido leído el artículo vigésimo tercero aprobado original en la comisión señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo veinte y tres lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO VENTE Y TRES.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 57

HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo veinte y tres fue aprobado con once (11) votos positivos.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Leer el artículo veinte y cuatro.

El secretario:

Si señora presidenta.

**Art. 24o.-** Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales, y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

El secretario:

Ha sido leído el artículo vigésimo cuarto aprobado original en la comisión.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración al artículo vigésimo cuarto lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 58

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del artículo vigésimo cuarto.

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO VENTE Y CUARTO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo veinte y cuarto fue aprobado con once (11) votos positivos.

### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Leer el artículo veinte y cinco señor secretario.

El secretario:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 59

**Art. 25.** Autorizar al alcalde de Bucaramanga para ejecutar un porcentaje no superior al 3% de los ingresos corrientes de libre destinación como presupuesto participativo, facultad que se verá inmerecido una vez se produzcan el acuerdo municipal y las reglamentaciones a las que haya lugar.

El secretario:

Ha sido leído el artículo vigésimo quinto y la comisión aprobó eliminar este artículo señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

Presidenta este artículo tengo entendido que la comisión lo eliminó pero cuando se hizo el presupuesto del 3% de ingreso corrientes de libre destinación con el presupuesto participativo, en qué afecta a la contraloría concejo y personería este 3% señora jurídica o doctor Malaber.

Porque se hizo pensando en qué se iba a aprobar, entonces para las transferencias de cada una de estas entidades ya se tuvo en cuenta este 3%.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra el doctor Alberto Malaber para la inquietud del concejal frente a la eliminación de este artículo por parte de la comisión.

**INTERVENCIÓN DE ALBERTO MALABER:**

Este tres por ciento se hizo en un cálculo más o menos de lo que anualmente se viene aplicando a las diferentes comunidades para apoyar obras comunitarias en los diferentes sectores de la ciudad.

Se hizo con el ánimo de darle una participación a las comunidades por darle una sugerencia que hiciera el alcalde



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 60

de la ciudad, para ahí si poner en funcionamiento el presupuesto participativo, en que las comunidades deben, primero debe haberse una reglamentación y unas normas que deberán traerse concejo para ser aprobadas.

Eso no afecta las transferencias porque no estamos determinando una renta específica sino del globo un porcentaje, no le estamos dando destinación a una renta sino a un porcentaje de los ingresos corrientes del municipio, no a las rentas.

Entonces eso no afecta en ningún momento la transferencia de ingresos corrientes para el 1.5% para el concejo, el 1.6% para la personería, el 2.5 para la contraloría municipal. En ningún momento pero eso si era una proposición que se había hecho a través del presupuesto para darle una participación a las comunidades pero desafortunadamente fue retirado de comisión y en ese sentido podríamos sugerir o que nuevamente se reconsidere y que se incluya nuevamente este articulo para ir cumpliendo los prefectos legales y constitucionales y con la nueva ley haciendo trámite en el concejo de los presupuestos participativos que tienen las comunidades frente, no es que lo manejes, pero sí que tengan una participación directa a los alcaldes municipales.

Gracias señora presidenta.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra la concejala Carmen Lucía Agredo, para explicar las razones por las cuales este artículo fue eliminado de la comisión.

#### **INTERVENCIÓN DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:**

Gracias presidente. Yo fui una de las que solicité eliminar este articulo veinte y cinco, ahora lo ratifico por lo expresado por el doctor Alberto Malaber, sobre todo cuando señala que está en trámite un proyecto de ley en el concejo. Esperemos a que lo apruebe el congreso y ahí si entramos a modificar y a presentar los acuerdos respectivos. Yo creo que en el plan de desarrollo también se pueden incluir y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 61

presentar los acuerdos municipales una vez aprobada la ley, como usted me señala estos presupuestos participativos en discusión en el congreso.

Yo pienso que hasta tanto no se hayan aprobado considero que deberíamos eliminarlo dentro del presupuesto.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Leemos secretario el artículo veinte y cinco, antiguo artículo veinte y seis.

El secretario:

Así se hará señora presidenta.

**Art. 26.** Facúltese al alcalde de Bucaramanga para ser las modificaciones y ajuste al presupuesto del 2012 una vez se irrige la valorización contemplada en el acuerdo 075 de Diciembre 30 del 2010.

El secretario:

Señora presidenta la informo que la comisión decidió eliminar este artículo.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Secretaria leer el artículo 26, hoy el artículo 25, porque el artículo 25 fue eliminado.

La secretaria:

Señora presidenta le informo que el artículo 25 y el artículo 26 la comisión lo decidió eliminar.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Se le informa a los honorables concejales que el artículo 25 y 26 fueron eliminados, por lo tanto el nuevo artículo 25 es el que hoy es el artículo 27, que lo van a leer.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 62

La secretaria:

Si señora presidenta, me dispongo a dar lectura al artículo veinte y siete.

**Art. 27.** El Presente Acuerdo rige a partir del 1o. de enero del año 2012 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veintisiete (27), días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

La secretaria:

Señora presidenta ha sido leído el artículo veinte y siete.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración del artículo veinte y cinco, antiguo veinte y siete, lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del artículo veinte y cinco, antiguo artículo veinte y siete.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO VENTE Y CINCO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 63

ALFONSO PINZÓN MEJÍA	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo veinte y cinco fue aprobado con once (11) votos positivos.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Leído el articulado, continuamos con los considerandos honorables concejales.

La secretaria:

Así se hará señora presidenta.

#### **C O N S I D E R A N D O:**

- a.) Que de conformidad con el literal c, artículo 23 de la Ley 136 de 1994, en el tercer período de sesiones, se estudiará, aprobará o improbará prioritariamente por el Concejo Municipal, el Presupuesto Municipal.
- b.) Que la Administración Municipal a través del señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal por ser de su competencia el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2012.
- c.) Que el presente Acuerdo contempla lo ordenado por la ley 617 de 2000 y la ley 819 de 2003.

El secretario:

Han sido leídos los considerandos del proyecto de acuerdo 063 señora presidenta, aprobados originales en la comisión.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 64

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración de los considerandos los aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN LOS CONSIDERANDOS.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que los considerandos fueron aprobados con once (11) votos positivos.

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Se declara un receso de diez minutos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 65

La secretaria:

Verificación de quórum honorables concejales.

### **VERIFICACIÓN DE QUORUM.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>PRESENTE</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>PRESENTE</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria:

Le informo señora presidenta que han contestado a listo quince (15) honorables concejales.

### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Les informamos a los honorables concejales que han sido leídos los considerandos. En consideración a los considerandos, los aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 66

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN LOS CONSIDERANDOS.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La secretaria:

Le informo señora presidenta que los considerandos fueron aprobados con once (11) votos positivos.

### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Continuamos con el preámbulo señora secretaria.

La secretaria:

Si señora presidenta. A continuación leeré el preámbulo.

### **PREÁMBULO**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5 de la Constitución Política, la Ley



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 67

136 de 1994, Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003 y el Decreto 076 de 2005, y.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

En consideración del preámbulo del proyecto de acuerdo, lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

#### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL PREAMBULO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el preámbulo fue aprobado con quince (15) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 68

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Leemos el título del proyecto.

La secretaria:

Si señora presidenta.

**TÍTULO**

ACUERDO No 063 DE OCTUBRE 10 DE 2011

POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

El secretario:

Ha sido leído el título del proyecto de acuerdo 063 que fue aprobado original en la comisión.

**INTERVENCION DE LA PRESIDENTA:**

En consideración del título del proyecto de acuerdo, lo aprueban los honorables concejales.

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL TÍTULO.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 178 FOLIO 69

ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el título fue aprobado con quince (15) votos positivos.

#### **INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Consideran los concejales llevar el acuerdo a sanción del señor alcalde.

#### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LLEVAR A SANCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que han aprobado llevar a sanción del señor alcalde con quince (15) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 70

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Aprobado el presupuesto de rentas y gastos del año 2012, continuamos con el orden del día.

La secretaria:

Si señora presidenta continuamos con el quinto punto del orden del día.

**5. Lectura de Comunicaciones.**

La secretaria:

No hay comunicaciones señora presidenta

**6. Propositiones y asuntos varios.**

La secretaria:

No hay proposiciones señora presidenta.

El orden del día se ha agotado

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:**

Agotad el orden del día se levanta la sesión dándole agradecimientos a los invitados de la comisión de hacienda por el estudio del presupuesto, a los funcionarios que se hicieron presentes tanto en la comisión como en la plenaria, a la fuerza pública y a los honorables concejales.

Se cita para mañana a las 4pm, se van a analizar dos proyectos de acuerdo y las conclusiones de uno de los cabildos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 178 FOLIO 71

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

**ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ**

La Secretaria General,

**NUBIA SUÁREZ RANGEL**

Elaborado por: **VLADIMIR OJEDA.**



CONCEJO DE BUCARAMANGA